



Asamblea General

Distr. general
19 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017*

Título VI Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 26 Refugiados de Palestina

(Programa 22 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
Orientación general	2
Sinopsis de los recursos	3
Otra información	7
Programa de trabajo	8
Subprograma 1. Una vida larga y saludable	8
Subprograma 2. Adquisición de conocimientos y capacidades	10
Subprograma 3. Un nivel de vida digno	11
Subprograma 4. Pleno goce de los derechos humanos	13
 Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017	16
II. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	17
III. Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017	21

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/70/6/Add.1](#).

** [A/69/6/Rev.1](#).



Sinopsis

Cuadro 26.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014-2015	55 302 400
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(240 500)
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 ^a	55 061 900

^a A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 26.2

Recursos para puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	150	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 10 D-1, 27 P-5, 60 P-4, 31 P-3, 2 P-2/1, 10 SG (OC)
Supresión	(1)	1 P-3
Propuestos para el bienio 2016-2017	149	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 10 D-1, 27 P-5, 60 P-4, 30 P-3, 2 P-2/1, 10 SG (OC)

Orientación general

- 26.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se estableció dentro del sistema de las Naciones Unidas como órgano subsidiario de la Asamblea General en virtud de la resolución 302 (IV) de la Asamblea, que es la que otorga al Organismo el mandato de prestar asistencia a los refugiados de Palestina. Desde el comienzo de sus actividades en 1950, el OOPS ha ido adaptando y ampliando sus programas para atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados palestinos y proporcionarles cierto grado de protección y estabilidad en medio del conflicto crónico de la región, dentro de los límites de los recursos de que dispone. Está dispuesto a seguir haciéndolo durante el bienio 2016-2017 de conformidad con el mandato trienal que recibe de la Asamblea.
- 26.2 El OOPS depende directamente de la Asamblea General. El asesoramiento y apoyo globales sobre los programas y actividades del Organismo que recibe el Comisionado General del OOPS están a cargo de la Comisión Asesora, que está integrada por 28 delegaciones e incluye a representantes de los principales donantes del Organismo y los gobiernos de los países de acogida. En su resolución 3331 B (XXIX), la Asamblea decidió que, con efecto a partir del 1 de enero de 1975, los gastos correspondientes a los sueldos del personal internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se habrían costado mediante contribuciones voluntarias, se financiarían con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas mientras durara el mandato de dicho Organismo.

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG, Servicios Generales; SSG, Subsecretario General.

- 26.3 La misión del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a desarrollar su pleno potencial humano en las circunstancias difíciles en que viven, en consonancia con las metas y normas convenidas internacionalmente. En consonancia con esta misión, como parte de su estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021, el Organismo seguirá ocupándose de cuatro objetivos de desarrollo humano: una vida larga y saludable, la adquisición de conocimientos y competencias, un nivel de vida digno y el pleno goce de los derechos humanos, centrándose en dos necesidades especialmente agudas pero conexas, a saber, la falta de disfrute de los derechos humanos y acabar con la transmisión de la pobreza de una generación a otra. El avance hacia la consecución de esos objetivos guiará las operaciones del OOPS en el bienio 2016-2017.
- 26.4 El OOPS aspira a alcanzar los cuatro objetivos mencionados manteniendo y mejorando la prestación de servicios de educación, salud, socorro, asistencia social y microfinanciación, las infraestructuras y las condiciones de los campamentos de refugiados y los niveles de protección en beneficio de los refugiados de Palestina inscritos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, población que se prevé ascenderá a 5,7 millones de personas en 2016.
- 26.5 El Organismo también proporciona asistencia de emergencia a más de 1,3 millones de refugiados de Palestina en situaciones de extrema necesidad en las zonas donde realiza sus operaciones, como consecuencia del conflicto armado en el territorio palestino ocupado y en países vecinos, las restricciones al acceso del personal humanitario y la prolongada penuria económica en el territorio palestino ocupado y el Líbano. El OOPS mantendrá esos servicios mientras sea necesario y, con carácter excepcional y temporal, continuará prestando servicios a personas no refugiadas que se encuentren actualmente desplazadas y sigan teniendo una gran necesidad de asistencia, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 2252 (ES-V) y, más recientemente, en su resolución 68/77.
- 26.6 El OOPS proseguirá también sus esfuerzos por incorporar la protección y una perspectiva de género en sus actividades, entre otras cosas, con miras a atender las necesidades de los niños palestinos refugiados, las personas con discapacidad, los jóvenes y otros grupos vulnerables, y seguir desarrollando sus respuestas de protección, programación, operación y promoción. Estas actividades acercarán al Organismo al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluido el párrafo 13 de la resolución 68/78, la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otros instrumentos internacionales aplicables.
- 26.7 El OOPS depende casi por completo de las contribuciones voluntarias para ejecutar sus programas. Por eso hace frente a una insuficiencia crónica de fondos y profundas incertidumbres con respecto a su financiación debido a la inestabilidad económica y política. A ese respecto, el Organismo seguirá tratando de conseguir los recursos adicionales que necesita para mejorar la calidad de los servicios que presta a los refugiados, manteniendo al mismo tiempo una gestión eficiente y la flexibilidad operacional que se requiere para responder a perturbaciones imprevistas de la vida y los medios de vida de las comunidades de refugiados de Palestina.

Sinopsis de los recursos

- 26.8 El total de recursos que se proponen para el bienio 2016-2017 asciende a 55.061.900 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 240.500 dólares (0,4%) con respecto al presupuesto para 2014-2015. Los cambios en los recursos se encuentran en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones). Las reducciones propuestas no afectarán a la aplicación plena y eficaz de los mandatos.
- 26.9 La distribución de los recursos se desglosa en los cuadros 26.3 y 26.4.

Cuadro 26.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Gastos 2012-2013	Consignación presu- puestaria 2014-2015	Cambios en los recursos				Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2016-2017
			Ajuste técnico (necesidades no periódicas, consignación bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios en los compo- nentes	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264					
Programa de trabajo	53 472,8	55 302,4	-	-	(240,5)	-	(240,5)	(0,4)	55 061,9	417,8	55 479,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
Programa de trabajo	1 829 992,4	1 905 879,3	1 955 831,5
Total	1 883 465,2	1 961 181,7	2 011 311,2

Cuadro 26.4

Recursos para puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Personal temporario						Total	
	2014- 2015	2016- 2017	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrrateados		Recursos extra- presupuestarios		2014- 2015	2016- 2017
			2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SSG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	8	8	-	-	-	-	2	2	10	10
D-1	10	10	-	-	-	-	2	2	12	12
P-5	27	27	-	-	-	-	8	8	35	35
P-4/3	91	90	-	-	-	-	57	58	148	148
P-2/1	2	2	-	-	-	-	3	3	5	5
Subtotal	140	139	-	-	-	-	72	73	212	212
Cuadro de Servicios Generales										
Otras categorías	10	10	-	-	-	-	7	7	17	17
Subtotal	10	10	-	-	-	-	7	7	17	17
Total	150	149	-	-	-	-	79	80	229	229

Nota: En el presente cuadro no se incluye el personal del OOPS financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios (30.780 funcionarios de contratación local).

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

- 26.10 Se proponen cambios en los recursos por un monto de 240.500 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, tanto relacionados con puestos (disminución de 299.300 dólares) como no relacionados con puestos (aumento de 58.800 dólares).
- 26.11 La disminución de 299.300 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja la propuesta de suprimir un puesto de la categoría P-3. El aumento propuesto de 58.800 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la utilización de personal temporario general para financiar en parte las funciones del puesto suprimido, lo que complementaría con recursos extrapresupuestarios.

Recursos extrapresupuestarios

- 26.12 Durante el bienio 2016-2017, recursos extrapresupuestarios estimados en 1.960 millones de dólares complementarían los recursos provenientes del presupuesto ordinario a fin de que el Organismo pueda prestar asistencia a los refugiados de Palestina, teniendo en cuenta la evolución del entorno operacional en el territorio palestino ocupado. Los fondos extrapresupuestarios representan aproximadamente el 97,2% del presupuesto total del OOPS para el bienio. La diferencia entre las estimaciones para los ejercicios presupuestarios 2014-2015 y 2016-2017 obedece principalmente al aumento anual de los gastos de personal.
- 26.13 A fin de proporcionar apoyo humanitario a los más de 5 millones de refugiados de Palestina en la República Árabe Siria, el Líbano, Jordania, Gaza y la Ribera Occidental, cuyo número y cuyas necesidades están aumentando de manera constante, el OOPS emplea a más de 30.780 funcionarios de contratación nacional, la mayoría de los cuales prestan servicios de primera línea a los refugiados de Palestina en materia de educación, salud, servicios sociales y de socorro, saneamiento e infraestructura de los campamentos. La disponibilidad ininterrumpida de recursos extrapresupuestarios permitirá al Organismo mantener el nivel actual de los servicios que se prestan a los refugiados de Palestina en las esferas de operación. En la actualidad, la situación financiera del OOPS se encuentra al límite. Sobre la base de los pronósticos de las contribuciones de los donantes, los ingresos del Organismo para 2015 se estiman en 100 millones de dólares por debajo de su nivel ya reducido de gastos previstos. El OOPS depende de contribuciones adicionales de los donantes para hacer frente a este déficit, ya que no tiene reservas financieras.
- 26.14 El OOPS se enfrenta a una confluencia sin precedentes de problemas operacionales que podría decirse hace que el actual sea el período más difícil en su 65 años de historia. Estos problemas surgen del contexto cada vez más inestable en el que desempeña su labor el OOPS, una realidad consecuencia del catastrófico conflicto a largo plazo en la República Árabe Siria y la reciente guerra de 50 días en Gaza, cuyas repercusiones a menudo atraviesan las fronteras. Más allá de los efectos devastadores las crisis provocadas por múltiples conflictos, las condiciones sobre el terreno en toda la región plantean un enorme problema a los refugiados de Palestina y el OOPS. La ocupación de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, sigue dificultando la vida de los refugiados en Gaza, el bloqueo ha tenido un efecto ruinoso en la economía, y la Franja se enfrenta con la perspectiva de convertirse en un lugar inhabitable a menos que se adopten medidas correctivas urgentes. La situación de los refugiados palestinos en el Líbano se ve afectada por la falta de derechos y el acceso limitado al mercado de trabajo. En Jordania, los refugiados de Palestina también se enfrentan a dificultades, en particular un número cada vez mayor de refugiados que viven en la pobreza extrema. En conjunto, estos factores apuntan al carácter insostenible de la situación de los refugiados de Palestina, que está teniendo importantes repercusiones económicas, sociales, políticas y en materia de seguridad en todas las esferas operacionales del Organismo.

- 26.15 Contra este telón de fondo, el OOPS se enfrenta a demandas cada vez mayores de los refugiados de Palestina de servicios fundamentales esenciales para su desarrollo humano en esferas como la salud, la educación, los servicios sociales, la protección y la asistencia de emergencia. Sin embargo, la recesión económica mundial ha dado lugar a una situación en la que las contribuciones voluntarias al OOPS no pueden seguir el ritmo de la demanda legítima de servicios de los refugiados, en particular durante el bienio en curso. Si el OOPS ha podido mantener la prestación de servicios básicos ha sido solo gracias a las generosas respuestas a los llamamientos de emergencia. Sin embargo, la prestación de asistencia de emergencia oculta el aumento de la pobreza, incluida la pobreza extrema, que no se aliviará con la inevitable disminución de los fondos de emergencia. Esto ya está ocurriendo en la República Árabe Siria y pronto puede ocurrir en Gaza.
- 26.16 En un período con problemas tan críticos, el Comisionado General del OOPS está considerando activamente maneras de crear una estructura de gestión actualizada adaptada a las necesidades, que permita al Comisionado General y los directores de las oficinas sobre el terreno dirigir el Organismo durante este período de inestabilidad y cambio. El Organismo ya no debería actuar atendiendo situaciones de emergencia caso por caso. Al igual que otros organismos de las Naciones Unidas que operan en zonas de conflicto, el Organismo debe dotarse de los conocimientos especializados necesarios para racionalizar y consolidar las mejores prácticas y la experiencia adquirida en relación con las diversas situaciones de emergencia, crear asociaciones con los interesados pertinentes y asegurar una respuesta de emergencia eficiente y eficaz en el futuro, en particular mediante el mejoramiento de la labor de preparación y contingencia y la prestación de apoyo simplificado y rápido por parte de la Sede a las oficinas sobre el terreno, que dirigen las respuestas de emergencia. Esta tarea se ha hecho más compleja porque la Oficina del Comisionado General está repartida entre tres zonas geográficas en Ammán, Jerusalén y Gaza.
- 26.17 El OOPS se enfrenta también a retos en otras áreas, especialmente la necesidad de proporcionar administración de justicia y apoyo jurídico eficaces y eficientes a cuestiones operacionales tales como la neutralidad. El OOPS ha establecido su propio tribunal contencioso-administrativo para atender las necesidades de revisión administrativa de su personal de contratación nacional. Sin embargo, el sistema de apoyo necesario para asegurar que exista un acceso eficiente y efectivo a la justicia, de conformidad con su mandato, aún no está plenamente en funcionamiento. Cabe recordar que las operaciones del OOPS requieren una aplicación de la ley compleja y matizada sobre una amplia variedad de cuestiones sustantivas, que difieren entre las distintas zonas de operaciones, a fin de proteger a los refugiados de Palestina y el personal.
- 26.18 Otro reto es el de velar por que la inversión del Organismo de aproximadamente 33 millones de dólares en la reforma de los procesos y sistemas de tecnología de la información mediante el desarrollo de una moderna plataforma de planificación de los recursos institucionales, que entrara en funcionamiento en abril de 2015, se gestione adecuadamente y se utilice con eficiencia.
- 26.19 En sus 65 años de historia, a través de su labor con los refugiados palestinos, el OOPS ha realizado uno de los procesos más notables de desarrollo del capital humano en el mundo en desarrollo, en particular en las esferas de la salud y la educación. Velar por que estos avances en materia de desarrollo del capital humano, que han sido financiados durante más de 65 años por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, estén garantizados para los refugiados de Palestina es una de las tareas principales del Organismo y resulta enormemente difícil teniendo en cuenta la continuación del conflicto.

Otra información

- 26.20 El OOPS está decidido a seguir aplicando una gestión eficaz y responsable como medio esencial para mejorar los servicios a los refugiados y mantener la confianza de todos los interesados, incluidos los Estados Miembros. En relación con las reformas en curso, el OOPS está reforzando su marco de políticas y prácticas para asegurar la rendición de cuentas en todos los niveles de la administración. Un aspecto de ese proceso es el refuerzo de todos los componentes de la función de supervisión interna, que continuará en el bienio 2016-2017. El Organismo aumentará la complementariedad y el alcance de las sinergias en las funciones de supervisión de auditoría, evaluación, investigación y ética mediante una capacidad específica de recursos humanos y sistemas dedicada a esta labor, como, por ejemplo, por conducto de las seis grandes evaluaciones sobre múltiples esferas previstas durante el bienio 2016-2017. Además, el OOPS sigue dedicando esfuerzos a fortalecer los sistemas y las prácticas de gestión basada en los resultados. Esto mejorará la información y la transparencia con respecto a la ejecución financiera y programática del Organismo y proporcionará nueva información al personal directivo en relación con la vigilancia integrada del riesgo de las medidas de mitigación sobre el terreno y en la sede. Los exámenes sistemáticos y periódicos de los planes estratégicos y operacionales se han institucionalizado y son esenciales para dotar a los administradores y el personal de la información y los instrumentos de gestión necesarios. Fortalecerán la presentación de informes del Organismo a la Secretaría de las Naciones Unidas. La rendición de cuentas interna y externa aumentará aún más gracias a la mejora de los informes financieros, sobre recursos humanos y logística. Con la aplicación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, las dependencias operacionales y los administradores contarán con la información detallada y oportuna necesaria para lograr resultados eficientes. Con ese objetivo, el Organismo continúa aplicando el sistema, cuya fase de ejecución está prevista en 2015 y se prevé que un instrumento amplio para una mejor gestión de los recursos esté plenamente operativo a más tardar en 2016.
- 26.21 El Organismo mantendrá el sistema de seguimiento basado en los resultados y lo ampliará para incluir el seguimiento sistemático y la presentación de informes sobre las actividades de auditoría y evaluación. Entre las principales evaluaciones a lo largo de los últimos años cabe citar la evaluación de mitad de período de la estrategia de mediano plazo del OOPS, que dio lugar a un enfoque revisado para la elaboración de la próxima estrategia de mediano plazo, y la evaluación del enfoque de equipo de salud para la familia, el elemento clave de la reforma del sector de la salud, que permitió al Departamento de Salud comprobar que el giro hacia la atención primaria de las familias había mejorado los servicios de salud para los refugiados de Palestina. El próximo plan de evaluación está en consonancia con la estrategia a mediano plazo en lo que respecta a la cobertura de las esferas estratégicas y la duración (2016-2021). Para el bienio 2016-2017, están previstas las siguientes evaluaciones de alto nivel: en 2016, la evaluación del llamamiento de emergencia para el territorio palestino ocupado, la experiencia adquirida en la crisis siria, la evaluación del sistema de información de gestión de la educación, la evaluación final de la estrategia de mediano plazo y la gestión basada en los resultados, y la evaluación del seguro médico general; en 2017, la evaluación final de la reforma de la salud, la evaluación de los efectos de la reforma de la educación, la evaluación del impacto del programa de microfinanciación y la evaluación de los sistemas de información de gestión del OOPS.
- 26.22 Las alianzas interinstitucionales básicas del OOPS se remontan a su fundación en 1949, cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud colaboraron en la formulación de normas para los programas de educación y salud del OOPS. Ambas organizaciones siguen prestando asistencia estratégica al Organismo. El Organismo sigue colaborando habitualmente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que integran esos equipos con el fin de mejorar las sinergias, en particular en la prestación de servicios, dentro del marco de los mandatos

respectivos de esas organizaciones. El OOPS también mantiene y ha ampliado varias asociaciones con organizaciones no gubernamentales por medio de memorandos de entendimiento a fin de potenciar al máximo su capacidad técnica para producir resultados más eficaces y eficientes en esferas clave de prestación de servicios.

- 26.23 En virtud de la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados a actividades de supervisión y evaluación se estiman en 3.120.800 dólares, incluidos: a) 2.120.800 dólares con cargo al presupuesto ordinario por un total de 144 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro Orgánico (48 meses de trabajo para evaluación y 96 meses de trabajo para seguimiento); y b) 1 millón de dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios para consultores y otros gastos.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Una vida larga y saludable

- 26.24 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en el Departamento de Salud y el Departamento de Mejora de la Infraestructura y los Campamentos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 22 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 26.5

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

<i>Objetivo de la Organización: Proteger, preservar y promover la salud de los refugiados de Palestina</i>					
<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>		
			<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Acceso universal a servicios integrales y de buena calidad de atención primaria de la salud	Mayor acceso a servicios primarios de salud integrales, incluidos medicamentos [tasa de prescripción de antibióticos]	Objetivo	25	23	25
		Estimación		25	25
		Cifras reales			26
b) Protección y promoción sostenidas de la salud de la familia	Porcentaje de mujeres que acuden como mínimo a cuatro consultas prenatales	Objetivo	92	92	–
		Estimación		92	90
		Cifras reales			90
c) Prevención y control de las enfermedades	i) Mantenimiento de la tasa de inmunización de las enfermedades que se pueden prevenir mediante la vacunación	Objetivo	99	99	99
		Estimación		99	99
		Cifras reales			99
	ii) Porcentaje de viviendas con conexión a la red pública de abastecimiento de agua	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100
	iii) Mayor porcentaje de viviendas con conexión al sistema público de alcantarillado	Objetivo	88	95	94
		Estimación		87	94
		Cifras reales			84

Factores externos

26.25 Se prevé que el subprograma alcance su objetivo y sus logros previstos en el supuesto de que:

- a) No haya subidas imprevistas del costo de los servicios y suministros decididas por las autoridades de los países de acogida, que den lugar a gastos no planificados, especialmente en el reembolso de los servicios de hospitalización;
- b) Las deficiencias de financiación no limiten la capacidad del Organismo para hacer frente a la carga creciente que suponen las enfermedades crónicas y la prestación de servicios a personas con necesidades sanitarias especiales;
- c) Las situaciones de crisis que provocan un deterioro de la salud y la nutrición de la población y las actuales condiciones adversas de seguridad y acceso en la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza no obstaculicen la ejecución de los proyectos.

Productos

26.26 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:

- a) Se prestará atención médica en consultas de ambulatorio a 19 millones de refugiados, de las que 384.000 serán consultas con especialistas, en las 137 clínicas del Organismo para el tratamiento de enfermedades graves y crónicas;
- b) Se ofrecerán servicios de atención prenatal, posnatal y servicios de planificación familiar, incluidas pruebas de detección de la anemia y programas de distribución de suplementos de hierro y vitaminas, a 782.000 pacientes;
- c) Se ofrecerán servicios de atención de la salud a recién nacidos y niños y servicios de salud en las escuelas a más de 1.518.000 niños (niños desde el nacimiento hasta los 5 años de edad y niños que asisten a la escuela), incluida la inmunización con vacunas iniciales y de recuerdo de todos los menores de 2 años inscritos;
- d) Se harán pruebas para detectar la hipertensión y la diabetes mellitus a mayores de 40 años en los centros de salud del OOPS y se prestarán servicios a 215.000 pacientes con enfermedades no transmisibles;
- e) Se contratará personal y se impartirá capacitación para asegurar que los profesionales del sector de la salud, incluidos los administradores de los servicios de salud, tengan la capacidad y los conocimientos especializados necesarios, en particular en relación con las nuevas prácticas de gestión, la incorporación de la perspectiva de género y las cuestiones de protección;
- f) Se perfeccionará el sistema de gestión de la información sobre la salud y el sistema informático de los centros de atención primaria de la salud mediante el establecimiento de vínculos con las oficinas sobre el terreno y la sede;
- g) Se mejorará la investigación operacional de los servicios de salud mediante encuestas periódicas para vigilar las condiciones de salud y responder a los problemas de salud de los grupos más vulnerables y a las situaciones concretas que se presenten;
- h) Se rehabilitarán o sustituirán las partes deterioradas de las redes de abastecimiento de agua, alcantarillado y drenaje y se construirán nuevas redes en zonas prioritarias, sobre la base de un análisis de situación de la suficiencia de las redes existentes;

- i) En coordinación con los gobiernos de los países de acogida, se desarrollarán nuevas fuentes de agua potable para atender las necesidades de los refugiados con arreglo a las directrices de la Organización Mundial de la Salud y la normativa local.

Subprograma 2 Adquisición de conocimientos y capacidades

- 26.27 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en el Departamento de Educación y el Departamento de Mejora de la Infraestructura y los Campamentos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 22 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 26.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Atender las necesidades educativas básicas de los refugiados de Palestina, en particular de los niños y los jóvenes, y mejorar sus oportunidades de educación

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Acceso universal a la enseñanza básica	i) Menor tasa de deserción escolar entre los alumnos del ciclo de enseñanza elemental	Objetivo	1,8	0,4	0,35
		Estimación		1,9	0,4
		Cifras reales			2,3
	ii) Menor tasa de deserción escolar entre los alumnos del ciclo de enseñanza preparatoria	Objetivo	5,0	2,4	2,5
		Estimación		5,1	2,4
		Cifras reales			5,4
b) Mejorar la calidad y los resultados de la enseñanza en comparación con las normas establecidas	Mayor puntuación media obtenida por los estudiantes en las pruebas de seguimiento de los resultados del aprendizaje [porcentaje]	Objetivo	43	–	–
		Estimación		42	–
		Cifras reales			40

Factores externos

- 26.28 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- Las condiciones políticas, sociales y económicas en los países de acogida no empeoren;
 - Las deficiencias de financiación no limiten la capacidad del Organismo para atender las necesidades educativas básicas de los refugiados de Palestina;
 - Se mantenga la sintonía entre los países de acogida y el Organismo;
 - Las situaciones de crisis no empeoren aún más y afecten negativamente a los resultados educativos.

Productos

- 26.29 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:
- a) Se impartirá enseñanza general a aproximadamente 500.000 niños refugiados que reúnan las condiciones requeridas en casi 700 escuelas elementales y preparatorias del OOPS (y de enseñanza secundaria en el Líbano);
 - b) Se realizarán estudios cualitativos y cuantitativos en los ámbitos de la observación de las aulas, la deserción escolar y el seguimiento de los logros del aprendizaje para determinar cuáles son los principales factores que afectan a la calidad de la educación y adoptar medidas en consecuencia;
 - c) Se formularán políticas de personal docente que serán objeto de seguimiento y evaluación, y se reforzarán la estructura institucional de apoyo profesional y los programas de desarrollo profesional para aproximadamente 22.000 docentes;
 - d) Aplicación, seguimiento y evaluación de políticas de educación inclusiva y herramientas de diagnóstico para identificar y prestar apoyo a 500.000 niños, entre otras cosas mediante la prestación de apoyo psicosocial;
 - e) Aplicación, seguimiento y evaluación de estrategias y herramientas de revisión curricular a fin de garantizar la coherencia con los objetivos de los programas de educación y los valores de las Naciones Unidas;
 - f) Se aplicarán políticas, estrategias y herramientas de educación en materia de tolerancia y solución de conflictos en 700 escuelas;
 - g) Se aplicarán tecnologías de la información y las comunicaciones en la estrategia de educación en 700 escuelas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje;
 - h) Se aplicará el sistema de gestión de la información sobre la educación para todo el Organismo en 700 escuelas a fin de reforzar la planificación y la gestión de los programas;
 - i) Se realizarán pruebas de control del aprendizaje en todas las escuelas que imparten los cursos cuarto y octavo, para 60.000 estudiantes;
 - j) Se realizarán actividades de mantenimiento de casi 700 escuelas y trabajos de construcción o renovación de instalaciones educativas.

Subprograma 3
Un nivel de vida digno

- 26.30 La responsabilidad sustantiva sobre este subprograma recae en el Departamento de Servicios Sociales y de Socorro, el Departamento de Microfinanciación, el Departamento de Educación y el Departamento de Mejora de la Infraestructura y los Campamentos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 22 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 26.7

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar el nivel de vida de los refugiados de Palestina mediante la prestación de servicios a los pobres y los vulnerables

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Reducción de la pobreza de los refugiados de Palestina más pobres	Mayor proporción de pobres que están en la miseria incluidos en la red de protección social del OOPS	Objetivo	62	59	56
		Estimación		59	56
		Cifras reales			56
b) Acceso sostenido al empleo para los refugiados de Palestina	Tasas de empleo de hombres y mujeres graduados en un plazo de 12 meses después de la finalización de sus estudios [porcentaje de mujeres/hombres empleados]	Objetivo	75/78	80/78	77/85
		Estimación		75/78	80/78
		Cifras reales			75/78
c) Mejora de la infraestructura y alojamientos de los campamentos deficientes	Mayor número de familias de refugiados que viven en alojamientos rehabilitados	Objetivo	10 000	–	–
		Estimación		11 753	–
		Cifras reales			1 368
d) Servicios financieros inclusivos y mayor acceso a los sistemas de crédito y ahorro	i) Mayor cuantía de los préstamos desembolsados	Objetivo	125 000 000	246 000 000	170 000 000
		Estimación		89 000 000	174 000 000
		Cifras reales		–	68 000 000
	ii) Mayor número de préstamos desembolsados	Objetivo	136 847	246 000	150 000
		Estimación		94 392	174 000
		Cifras reales			59 443

Factores externos

26.31 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) No sigan empeorando las condiciones económicas y los niveles de pobreza, en particular los casos de pobreza crónica, ni aumenten como consecuencia de situaciones de emergencia, cuyos efectos son mayores en los grupos más vulnerables;
- b) La insuficiencia de la financiación no limite la capacidad del Organismo para mitigar la pobreza de los refugiados más pobres;
- c) La situación política y de la seguridad no cambie hasta tal punto que pueda afectar al mantenimiento de canales abiertos de comunicación con las autoridades pertinentes o a su grado de capacidad y voluntad actual de prestar apoyo al Organismo;
- d) Los países de acogida faciliten el acceso del Organismo a sus sistemas de información, de modo que el subprograma pueda determinar con mayor precisión las tendencias en los ámbitos de la pobreza, el desempleo y el mercado de trabajo y mejorar sus intervenciones para atender las necesidades de los refugiados más pobres;

- e) La crisis económica mundial no siga perjudicando la economía regional y las tasas de absorción del mercado de trabajo y las políticas de los países de acogida no restrinjan las oportunidades de empleo de los refugiados de Palestina.

Productos

26.32 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Se proporcionará una red de protección social a los refugiados más vulnerables, que incluirá el suministro de ayuda directa a unos 300.000 refugiados cada año;
- b) Se prestará asistencia de emergencia a corto plazo a los refugiados vulnerables afectados por emergencias familiares y crisis nacionales, procurando lograr una mayor armonización entre la asistencia de emergencia y la red de protección social;
- c) Se impartirá capacitación técnica y profesional a 7.000 estudiantes por año, de los que el 40% serán mujeres;
- d) Se proporcionará asesoramiento y orientación profesional apropiada a 3.500 graduados de los programas de capacitación técnica y profesional y a 10.000 escolares;
- e) Se aplicará la estrategia de capacitación en educación técnica y profesional a fin de aumentar la calidad, la pertinencia y la eficacia del programa de capacitación en educación técnica y profesional mediante el aumento de la empleabilidad hasta el 75%;
- f) Se establecerá un parámetro de referencia bien definido en cuanto al número de viviendas que necesitan rehabilitación en todos los campamentos;
- g) Se rehabilitarán 4.500 viviendas insalubres;
- h) Se aplicarán políticas de capacitación en derechos humanos y solución de conflictos, que serán objeto de seguimiento y evaluación, así como estrategias y herramientas para todos los centros de formación profesional y facultades de ciencias de la educación;
- i) Se fomentará la capacidad de los asociados de los servicios sociales y de socorro para prestar un conjunto integral de servicios a los refugiados más vulnerables, en particular los que viven en la pobreza y los que están socialmente marginados por razones de género o discapacidad, o por sufrir violencia por razón de género, o como consecuencia de situaciones de emergencia;
- j) Se desarrollarán sistemas financieros autosuficientes dirigidos a los más vulnerables mediante una mayor divulgación de las posibilidades de microfinanciación y la diversificación de la gama de productos;
- k) Se mejorarán los servicios de inscripción mediante la utilización de una base de datos en la web que facilite la consulta de información en tiempo real y la protección y conservación de los registros de los refugiados de Palestina.

Subprograma 4

Pleno goce de los derechos humanos

26.33 La responsabilidad sustantiva sobre este subprograma recae en el Departamento de Servicios Sociales y de Socorro, el Departamento de Microfinanciación, el Departamento de Educación y el Departamento de Mejora de la Infraestructura y los Campamentos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 22 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 26.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Salvaguardar y promover los derechos de los refugiados palestinos

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>		
			<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Mayor conocimiento y respeto de los derechos de los refugiados de Palestina	Mayor porcentaje de intervenciones escritas del OOPS sobre cuestiones relacionadas con los derechos que provocan una respuesta positiva de las autoridades	Objetivo	50	–	–
		Estimación		40	–
		Cifras reales			35
b) Promoción y protección de los derechos, la seguridad y la dignidad de los refugiados de Palestina	Mayor grado de incorporación de las normas de protección del OOPS en la prestación de servicios [porcentaje]	Objetivo	64	–	–
		Estimación		55	–
		Cifras reales			49
c) Protección de la condición de refugiado y el derecho de acceso a los servicios del OOPS	Mantenimiento del porcentaje de nuevas inscripciones que cumplen las normas del OOPS	Objetivo	99	–	–
		Estimación		99	–
		Cifras reales			99

Factores externos

26.34 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:

- a) Los interlocutores externos sigan aceptando las intervenciones del OOPS sobre cuestiones relacionadas con la protección y dando respuesta a ellas;
- b) Los gobiernos de los países de acogida y otros gobiernos cumplan sus responsabilidades en virtud del derecho internacional, incluidos los instrumentos internacionales pertinentes en los que son partes;
- c) Las deficiencias de financiación no limiten la capacidad del Organismo para promover y proteger los derechos de los refugiados de Palestina.

Productos

26.35 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:

- a) Se prestará más atención al respeto de los principios de protección en todos los programas y servicios del Organismo, entre otras cosas mediante la organización de actividades de capacitación y concienciación para todas las categorías de personal;
- b) Se prestará más atención al respeto y la protección de los derechos de los refugiados de Palestina por las autoridades competentes, entre otras cosas mediante el desarrollo de una red ampliada de interlocutores con los que el OOPS colabora sistemáticamente en sus actividades;
- c) Se establecerán sistemas de remisión para los supervivientes de la violencia por razón de género, en todas las zonas de operaciones del OOPS.

26.36 La distribución de los recursos se desglosa en el cuadro 26.9.

Cuadro 26.9

Recursos necesarios

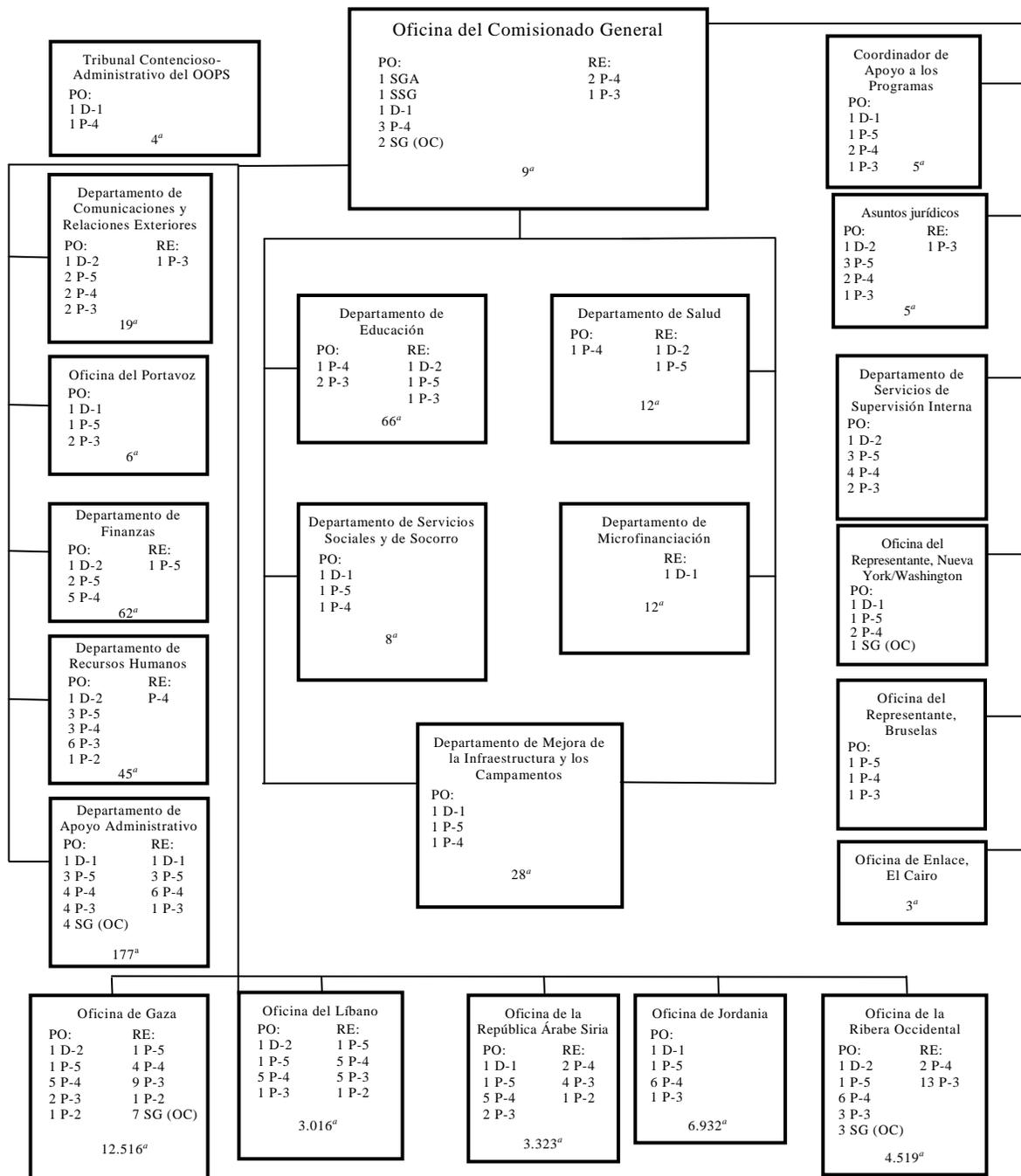
	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	55 245,7	54 946,4	150	149
No relacionados con puestos	56,7	115,5	–	–
Subtotal	55 302,4	55 061,9	150	149
Recursos extrapresupuestarios ^a	1 905 879,3	1 955 831,5	79	80
Total	1 961 181,7	2 010 893,4	229	229

^a Los gastos del personal de contratación local del OOPS (30.780 empleados) se financian con recursos extrapresupuestarios.

- 26.37 La suma de 55.061.900 dólares servirá para sufragar los gastos de 149 puestos de contratación internacional y de personal temporario general. La disminución neta de 240.500 dólares obedece a la supresión propuesta de un puesto (299.300 dólares), en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones), compensada en parte por un aumento de 58.800 dólares a la partida de personal temporario general para financiar en parte las funciones del puesto que se propone suprimir, que se complementarán con recursos extrapresupuestarios.
- 26.38 El Organismo prevé que, durante el bienio 2016-2017, se necesitarán 1.960 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios, en gran parte como consecuencia de su plan estratégico, para poder prestar asistencia a los refugiados de Palestina, y teniendo en cuenta la evolución del entorno operacional en el territorio palestino ocupado.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



Nota: Hay 80 puestos de contratación internacional que se financian con cargo a recursos extrapresupuestarios.

^a Puestos de contratación local (recursos extrapresupuestarios).

Anexo II

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

(A/69/5/Add.4, cap. II)

El OOPS convino con la recomendación de la Junta de: a) determinar cuáles son los requisitos específicos establecidos en las IPSAS que resultaran más importantes en la preparación de los estados financieros y capacitar al personal del Departamento de Finanzas y de otros departamentos para fomentar el cumplimiento de dichas normas; y b) mejorar la coordinación entre el Departamento de Finanzas y otros departamentos durante la preparación de los estados financieros a fin de garantizar la fiabilidad y la integridad de los saldos que se registran (párr. 31).

El OOPS convino con la recomendación de la Junta de acelerar el proceso de evaluación y ajustar en consecuencia los saldos de apertura y cierre del inventario a fin de cumplir con la Norma 12 de las IPSAS (párr. 58).

El OOPS convino con la recomendación de la Junta de indicar los recursos financieros necesarios para cada objetivo estratégico en los planes de ejecución de las sedes y las oficinas exteriores a fin de lograr una evaluación efectiva de los resultados (párr. 85).

La Junta recomienda al OOPS que incluya la meta de la gobernanza interna y el apoyo en la próxima estrategia de mediano plazo para el período 2016-2021, para asegurar así la coherencia entre los planes de ejecución de las sedes y las oficinas exteriores y el presupuesto bienal (párr. 89).

El OOPS convino con la recomendación de la Junta de: a) vigilar las tendencias actuales en lo que respecta a los gastos de apoyo a los programas y asegurar que el monto imputado corresponda a la tasa estándar aprobada; y b) velar por que toda desviación

El OOPS aplicó plenamente las IPSAS en 2012. Durante la fase de establecimiento de 12 meses, se determinaron y aplicaron requisitos específicos de las IPSAS pertinentes para el personal operacional y otros departamentos aplicables. El OOPS está de acuerdo en utilizar sus conocimientos de los requisitos de las IPSAS: a) para llevar a cabo la capacitación pertinente para el personal pertinente con el fin de mejorar el cumplimiento de los requisitos de las IPSAS; y b) seguir mejorando la coordinación entre el Departamento de Finanzas y todos los departamentos pertinentes durante la preparación de los estados financieros.

El OOPS está formulando políticas y procedimientos que se ajusten a las IPSAS relativos a los artículos que constituyen inventario y los artículos que no constituyen inventario, en consonancia con el sistema de planificación de los recursos institucionales, que se pondrá en marcha en 2015. Estos procedimientos estarán en conformidad con las normas de las IPSAS y tendrán en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores.

Se observa la recomendación, en un momento en que el Organismo está elaborando un marco de planificación para complementar mejor su nueva estrategia de mediano plazo para 2016-2021.

La nueva estrategia de mediano plazo para 2016-2021 tendrá un marco de resultados revisado, que incluirá un componente de eficacia de la gestión.

Cualquier desviación excepcional de las tasas estándar del apoyo a los programas que figuran en el presupuesto de las instrucciones técnicas, como los solicitados por determinados donantes al proyecto del campamento de refugiados de Nahr el-Bared, está

Breve descripción de la recomendación

de la tasa estándar cuente con la aceptación de los donantes y la aprobación del Director de Finanzas sobre la base de una justificación válida y fundamentada (párr. 97).

La Junta recomienda al OOPS que examine la plantilla evaluándola minuciosamente a fin de eliminar puestos redundantes y detectar puestos clave que deban cubrirse sin retrasos para mejorar la prestación de servicios a los refugiados (párr. 121).

El OOPS convino con la recomendación de la Junta de acelerar las iniciativas previstas para reducir la duración del proceso de contratación y mejorar la prestación oportuna de servicios a los refugiados (párr. 126).

La Junta recomienda al OOPS que haga un seguimiento activo junto con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el proveedor de servicios de energía, con miras a encontrar una solución duradera para el pago de las facturas de electricidad y evitar así el riesgo de que se produzcan cortes de electricidad en los campamentos de refugiados (párr. 130).

El OOPS convino con la recomendación de la Junta de asignar tiempo suficiente al personal interno de tecnología de la información para que prestara apoyo al cierre mensual de las cuentas y a la preparación de los estados financieros anuales y otros informes de gestión (párr. 137).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

sujeta a la aprobación del Director de Finanzas sobre la base de la justificación escrita proporcionada por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores.

Los recursos de personal se examinan periódicamente. El ejercicio anual de formación de clases examina la asignación de personal docente, que representa las dos terceras partes del personal del Organismo. En otros departamentos se llevan a cabo exámenes periódicos de la dotación de personal cuando es necesario. Los largos períodos de vacantes indicados son engañosos, puesto que no todos los puestos de la plantilla de personal están financiados en realidad. Por otra parte, la realidad operacional en lugares como la República Árabe Siria con frecuencia no permiten al OOPS cubrir los puestos vacantes; sin embargo, los puestos siguen siendo necesarios a largo plazo y no pueden ser suprimidos.

Estas recomendaciones se basan en observaciones en la oficina del Líbano. La oficina del Líbano indicó que estaban previstas las siguientes iniciativas: a) la preparación de un plan de contratación anual; b) actualizaciones semanales a los departamentos; y c) la celebración de reuniones periódicas con los departamentos. El plan de contratación anual se está preparando, las actualizaciones semanales y las reuniones periódicas se están llevando a cabo.

La recomendación se refiere a la posición general de los refugiados de Palestina en el Líbano. El OOPS no es responsable de resolver las deudas individuales de los refugiados de Palestina, incluidos los pagos por consumo de energía, ya sea dentro o fuera de los campamentos. No hay un plazo límite para la aplicación del acuerdo, ya que se trata de una cuestión que se resolverá políticamente más que jurídicamente. El OOPS se está coordinando con las autoridades competentes sobre este asunto.

El OOPS ha aumentado el número de consultores que prestan asistencia al cierre de las cuentas y la preparación de informes. En la actualidad hay tres consultores *in situ* y un equipo externo dedicado a prestarles apoyo.

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La Junta recomienda al OOPS que adopte las siguientes medidas: a) mejorar la comunicación entre las partes implicadas en la gobernanza del proyecto con miras a acelerar la adopción de decisiones por parte de la junta de patrocinadores del proyecto y evitar nuevas demoras; y b) mediante la estructura de gobernanza del proyecto, enfatizar una vez más la necesidad de alcanzar el grado de reutilización de los componentes procedentes del sistema WINGS II del Programa Mundial de Alimentos, tal como se estipula en la carta del proyecto (párr. 143).

La Junta recomienda al OOPS que adopte las siguientes medidas: a) asegurar el cumplimiento de la instrucción técnica núm. 7, actualizando periódicamente el plan de recuperación en casos de desastre para incorporar cualquier cambio que se hubiera producido en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones; y b) acelerar la actualización de la instrucción sobre el procedimiento de reserva y actualizar el plan de recuperación en casos de desastre, a fin de reflejar los cambios experimentados en la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (párr. 159).

El OOPS convino con la recomendación de la Junta de: a) elaborar los procedimientos pertinentes para eliminar la información contenida en los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información que se entregue a los responsables de la eliminación; y b) elaborar directrices de seguridad sobre la base de las buenas prácticas para proteger la información esencial contenida en los dispositivos móviles (párr. 164).

La Junta recomienda al OOPS que adopte las siguientes medidas: a) a través de sus directores de departamento y directores de oficinas exteriores, asegurar que los casos que se investiguen se registren adecuadamente y cuando corresponda en el sistema de gestión de casos; y b) contratar a más investigadores profesionales que informen directamente a la División de Investigaciones del Departamento de Servicios de Supervisión Interna y supervisen al personal que participa en las investigaciones en las oficinas exteriores (párr. 170).

La recomendación se ha aplicado. El equipo de gobernanza del proyecto se reúne mensualmente para adoptar decisiones, se distribuye un informe quincenal y se celebran reuniones periódicas con los principales interesados, a fin de asegurar la adopción oportuna de decisiones. Una herramienta informática y un proceso de control de cambios están en funcionamiento para reforzar el control de cambios y hacer que se reutilice el sistema WINGS II del Programa Mundial de Alimentos.

La actualización del plan de recuperación en casos de desastre de conformidad con la instrucción técnica núm. 7 se completó en agosto de 2014 y se puso a prueba en septiembre de 2014. La actualización del procedimiento de reserva de conformidad con la instrucción técnica núm. 6 se terminó en septiembre de 2014.

Los procedimientos y soluciones técnicas actuales se están evaluando a fin de formular instrucciones técnicas y normativas actualizadas. Actualmente, la aplicación está prevista para el segundo trimestre de 2015.

El OOPS pondrá en marcha un mecanismo para supervisar si el sistema de gestión de casos se completa conforme a los plazos previstos y si los datos son completos y exactos. Con respecto a los investigadores profesionales adicionales, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna completó la contratación de dos investigadores profesionales de la categoría P-3 en 2014, con el fin de fortalecer el apoyo que puede prestar a las investigaciones dirigidas sobre el terreno. De conformidad con la directriz institucional del Departamento de Servicios de Supervisión Interna, estos investigadores proporcionarán asesoramiento técnico, orientación y capacitación al personal sobre el terreno que lleva a

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

El OOPS convino con la recomendación de la Junta de: a) acelerar la finalización del marco de evaluación para orientar y apoyar las funciones de evaluación dentro del OOPS; y b) revisar la práctica actual de gestionar las actividades de evaluación para algunos casos solamente en los departamentos de las sedes y en las oficinas exteriores, con miras a mejorar la función de evaluación (párr. 174).

La Junta recomienda al OOPS que mejore el sistema de control interno acelerando la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna para casos de alto riesgo (párr. 180).

cabo las investigaciones bajo la supervisión de los directores sobre el terreno. La medida en que los investigadores participarían directamente en la supervisión del personal sobre el terreno que realice las investigaciones dependería del carácter del caso y sería examinada y acordada por el Departamento de Servicios de Supervisión Interna y el director sobre el terreno, en su caso, cuando surja la necesidad. La necesidad de investigadores adicionales se evaluará periódicamente mediante el plan de trabajo anual del Departamento de Servicios de Supervisión Interna.

La estructura de evaluación se concluyó y presentó al Comité Consultivo sobre Supervisión Interna en noviembre de 2014. El Comité Consultivo recomendó que el OOPS revisara la estructura ligeramente y la distribuyera a los interesados en el OOPS. La División de Evaluación está trabajando en la segunda revisión de la estructura de evaluación y tiene previsto distribuirla internamente y luego presentarla en la próxima reunión del Comité Consultivo, en marzo de 2015. La División de Evaluación ha contratado a un consultor para que la ayude a elaborar procedimientos operativos estándar para las actividades de evaluación de los departamentos de la sede y las oficinas sobre el terreno. Está previsto que esta labor esté terminada en junio de 2015.

Como parte de su proceso de seguimiento semestral de las recomendaciones de auditoría, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna seguirá centrando la atención de la administración en abordar las recomendaciones abiertas de alto riesgo.

Anexo III

Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

<i>A/68/6 (Sect. 26), párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Subprograma 2. Adquisición de conocimientos y capacidades			
26.21 d)	Se adoptarán un marco normativo y herramientas de diagnóstico para identificar a los niños con necesidades especiales y en peligro de abandonar la escuela y proporcionarles apoyo	1	Completado
Subtotal		1	
Subprograma 3. Un nivel de vida digno			
26.23 c), d), e)	<p>Se concederán 185.000 préstamos para actividades comerciales, 2.000 préstamos hipotecarios y 59.000 préstamos para la adquisición de bienes de consumo a 100.000 refugiados, de los cuales el 35% serán mujeres y el 30% jóvenes</p> <p>Se ampliará a 31 el número de sucursales de la red de microfinanciación para abarcar las principales ciudades y localidades en las que hay grandes grupos de refugiados</p> <p>Se diversificarán los productos crediticios del Organismo en todas las ubicaciones y se continuará el proceso de reforma interna con el objetivo de lograr una transformación a largo plazo y la autosuficiencia financiera del programa de microfinanciación</p>	3	Producto racionalizado. La actividad sobre la que se informa fue cubierta por conducto de tres productos similares en el marco estratégico para 2014-2015. Todos ellos se ocupaban de desarrollar y ampliar la divulgación de la microfinanciación, y se propone eliminar estos productos. Las actividades siguen estando recogidas en el producto 26.32 j) para el bienio 2016-2017
Subtotal		3	
Total		4	